
 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-10	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 DE 2

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
NOTIFICACIÓN POR AVISO
OMAR ALEXANDER VEGA
Fecha: 20-sep-2024 10:42 AM Pág: 2
Anexos: 3 PÁGINAS
Archivar en:
Radicado por: Olga María Zapata Rivera



190-NAV2409-1958
Favor citar este número al responder

El Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, en uso de las facultades de Jurisdicción Coactiva otorgadas a través del acuerdo del Consejo Directivo No. 586 del 14 de agosto del 2020 y la resolución 040-RES2009-5184 del 14 de septiembre de 2020,

PUBLICA


Que en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, se adelanta proceso administrativo de cobro coactivo en contra del señor **OMAR ALEXANDER VEGA ECHAVARRÍA** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.016.534 que dio inicio con la Resolución No.190-RES2408-3542 del 16 de agosto del 2024 “Por la cual se libra un mandamiento de pago” actuaciones que se encuentran en el expediente 065-2024.

Que el artículo 563 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 59 del Decreto 019 de 2012 señala “...*Cuando no haya sido posible establecer la dirección del contribuyente, responsable, agente retenedor, o declarante, por ninguno de los medios señalados en el inciso anterior, los actos de la Administración le serán notificados por medio de la publicación en el portal de la web de la DIAN, que deberá incluir mecanismos de búsqueda por número identificación personal.*”

Que en consecuencia, dando aplicación al artículo 563 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 59 del Decreto 019 de 2012 se PUBLICA citación al señor OMAR ALEXANDER VEGA ECHAVARRÍA identificado con cédula de ciudadanía No. 8.016.534 para notificarle la resolución No.190-RES2408-3542 del 16 de agosto del 2024 “Por la cual se libra un mandamiento de pago” a favor de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.




 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-10	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 2 DE 2

190-

CORANTIOQUIA identificada con Nit 811.000.231-7, y en contra del señor **OMAR ALEXANDER VEGA ECHAVARRÍA** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.016.534.


La presente publicación se fija en la página web de CORANTIOQUIA, para los fines correspondientes.

Dado en Medellín el 20 de septiembre de 2024.


ÉDGAR ALEXANDER OSORIO LONDOÑO
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Isabel Cristina Franco Herrera *IFH*
Revisó: Édgar Alexander Osorio Londoño
Anexo: Uno (Tres páginas)

Fecha de Elaboración: 19/09/2024

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín NOTIFICACIÓN POR AVISO OMAR ALEXANDER VEGA Fecha: 20-sep-2024 10:42 AM Pág: 2 Anexos: 3 PÁGINAS Archivar en: Radicado por: Olga María Zapata Rivera	 190-NAV2409-1958 Favor citar este número al responder
--	---

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS

OMAR ALEXANDER VEGA

Fecha: 20-sep-2024 10:27 AM Pág: 3

Anexos: ninguno

Archivar en:

Radicado por: Olga Maria Zapata Rivera



190-COI2409-23485

Favor citar este número al responder

Señor

OMAR ALEXANDER VEGA

C.C. 8.016.534

Amalfi- Antioquia

Asunto: Citación a notificar la Resolución No. 190-RES2408-3542 del 16 de agosto de 2024 “Por la cual se libra un mandamiento de pago”.

Cordial saludo,

Me permito citarlo para que comparezca dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la PUBLICACIÓN de la presente citación, al punto de atención al ciudadano de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, con el fin de surtir notificación personal de la Resolución No. 190-RES2408-3542 del 16 de agosto de 2024 “Por la cual se libra un mandamiento de pago” a favor de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA identificada con Nit 811.000.231-7, en contra de OMAR ALEXANDER VEGA ECHAVARRÍA identificado con C.C. 8.016.534.

En caso de desatender esta citación, la notificación del mandamiento de pago se surtirá a través de publicación de la mencionada resolución en el portal Web de la Corporación en concordancia con los artículos 563, 565, 566-1 y siguientes del E.T.; *“...Cuando no haya sido posible establecer la dirección del contribuyente, responsable, agente retenedor, o declarante, por ninguno de los medios señalados en el inciso anterior, los actos de la Administración le serán notificados por medio de la publicación en el portal de la web de la DIAN, que deberá incluir mecanismos de búsqueda por número identificación personal.”*

El citado deberá comparecer personalmente, o podrá delegar en cualquier persona el acto de notificación de conformidad con el artículo 5¹ de la Ley 962 de 2005, o en su

¹ Ley 962 de 2005, Artículo 5. *“Notificación. Cualquier persona natural o jurídica que requiera notificarse de un acto administrativo, podrá delegar en cualquier persona el acto de notificación,*

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1100
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA

defecto, otorgar poder especial a un abogado titulado o acreditar el poder general; para lo anterior se deberá **citar el acto administrativo a notificar.**

El Punto de Atención al Ciudadano se encuentra ubicado en la Sede Central de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, Carrera 65 No. 44 A 32 Medellín Tel: 493 88 88 - Ext. 1116, 1111, 1112, 1113; corantioquia@corantioquia.gov.co con horario de atención de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua; o en la oficina territorial de Corantioquia más cercana a su domicilio, las cuales se encuentran ubicadas en los siguientes municipios con el siguiente horario: lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m., viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.

OFICINA TERRITORIAL CARTAMA Carrera 3 No. 5-28 Jericó, Antioquia Tel: 493 88 88 – Ext. 4100	OFICINA TERRITORIAL CITARÁ Carrera 50 # 51-39 Andes, Antioquia Tel: 493 88 88 – Ext. 5200
OFICINA TERRITORIAL HEVÉXICOS Calle 11 # 10-39 Santa Fe de Antioquia Tel: 493 88 88 – Ext. 9100	OFICINA TERRITORIAL TAHAMÍES Carrera 28 A No. 32-17 Piso 3 Terminal de Transporte Santa Rosa de Osos, Antioquia Tel: 493 88 88 – Ext. 8100

mediante poder, el cual no requerirá presentación personal, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada. Las demás actuaciones deberán efectuarse en la forma en que se encuentre regulado el derecho de postulación en el correspondiente trámite administrativo. Se exceptúa de lo dispuesto en este artículo la notificación del reconocimiento de un derecho con cargo a recursos públicos, de naturaleza pública o de seguridad social”.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1100
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co




CORANTIOQUIA

OFICINA TERRITORIAL PANZENÚ Calle 9A No. 24-03 Barrio El Triángulo Caucasia, Antioquia. Tel: 493 88 88 – Ext. 6100	OFICINA TERRITORIAL ZENUFANÁ Carrera 49 No. 49-25 Vegachí, Antioquia Tel: 493 88 88 – Ext. 7100
---	--

Atentamente,


ÉDGAR ALEXANDER OSORIO LONDOÑO
Subdirector Administrativo y Financiero

Anexo: N/A
Copia: Mauricio_Murillo; Tatiana Ángel
Respuesta a: N/A
Asignación: N/A

Elaboró: Isabel Cristina Franco Herrera 
Revisó: Édgar Alexander Osorio Londoño
Fecha de elaboración: 19/09/2024

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS

OMAR ALEXANDER VEGA

Fecha: 20-sep-2024 10:27 AM Pág: 3

Anexos: ninguno

Archivar en:

Radicado por: Olga María Zapata Rivera



190-COI2409-23485

Favor citar este número al responder

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1100
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co